



DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, IMPACTO AMBIENTAL Y CONTROL DE PUBLICIDAD

CONSTANCIA DE RÓTULOS

Procedimiento para la Aprobación de Instalación de Rótulos, Vallas y todo Tipo de Publicidad

-Se tomaran en cuenta 4 Elementos fundamentales:

- Nombre de la Empresa
- Eslogan de la Empresa
- Logotipo de la Empresa

REQUISITOS MÍNIMOS PARA OBTENER PARA OBTENER LA PRIMERA AUTORIZACIÓN, RENOVACIÓN Y REUBICACIÓN DE RÓTULOS, ANUNCIOS, VALLAS, ETC.:

- Solicitud conforme a los parámetros, formularios y requisitos establecidos por los departamentos del medio Ambiente, Impacto Ambiental y Control de Publicidad.
- Fotocopia de Escritura de la Sociedad o comerciante Individual debidamente autenticada.
- Fotocopia de la Licencia de Operación del año anterior.
- Fotocopia del R.T.N del peticionario.
- Poder de Representación debidamente Legalizado en caso de que comparezca mediante apoderado o representante legal.
- Todos los planos que solicite, considere necesarios el departamento del medio ambiente, impacto ambiental y control de publicidad, que considere necesarios para las autorizaciones.